

ACTA JGL EXTR. Y URG.
22/12/2022
GFLL/MTPA



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA
POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE
TRES CANTOS, EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2022.**

Asistentes:

Aldalde- Presidente

D. JESUS MORENO GARCIA (P.P)

Vocales

D. FCO. JAVIER JUAREZ DE LA MORENA (P.P)
DÑA. ELISA LIDIA MIGUEL AGUEDA (P.P.)

Secretario General

D. GERARDO FERNANDEZ LLORENTE

En la Sala de Comisiones, el día 22 de Diciembre de 2022, siendo las 14 horas, se reúnen los señores citados al margen, Preside el Sr. Alcalde-Presidente y actúa como Secretario D. Gerardo Fernandez Llorente.

Tras comprobar la existencia del quórum suficiente, para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, excusa su asistencia la Tercera Teniente de Alcalde, Dña. Sonia Lolo Aira. El Sr. Presidente de la Junta, da inicio a la misma, que se celebra con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Nº 579/2022.- RATIFICACION DE LA URGENCIA.

Se ratifica por unanimidad la urgencia de la convocatoria y el contenido de la misma por los miembros presentes que integran la Junta de Gobierno Local.

Nº 580/2022.- COORDINACIÓN GENERAL DE ALCALDÍA, TRES CANTOS 2030, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, DEPORTES, SEGURIDAD, MOVILIDAD Y RECURSOS HUMANOS.- PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A 2016/17 SOLICITUD REVISIÓN PRECIOS CONTRATO CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO ZONAS VERDES, PLANTACIONES Y ESPACIOS LIBRES.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

1º. AUTORIZAR la revisión de precios, solicitada por P. S.A.

2º. EXPEDIR un certificado del Acuerdo para su incorporación al expediente de contratación.

ACTA JGL EXTR. Y URG.
22/12/2022
GFLL/MTPA



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

3º. DAR TRASLADO del Acuerdo a la Concejalía de Tres Cantos 2030, a la Intervención General Municipal y a la Tesorería General Municipal.

4º. NOTIFICAR el acuerdo a la interesada.

CIERRE DEL ACTO

Agotado el temario del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente declara finalizado el Acto, siendo las catorce horas, cinco minutos. En prueba de lo cual levanta la presente Acta que firma el Sr. Alcalde - Presidente en unión de mí, el Secretario General ; doy fe.